

Fecha: \_\_\_\_\_

**I. DATOS DEL PROPIETARIO**

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO: N 1	2. CEDULA		
3. DOMICILIO FISCAL (Señas donde vive el dueño)	4. TELEFONO	5. FAX	6. CORREO ELECTRONICO
7. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (Únicamente para Sociedades)	8. DIRECCION EXACTA PARA NOTIFICARLO (En el Cantón de Heredia)		
1. NOMBRE DEL PROPIETARIO: N 2	2. CEDULA		
3. DOMICILIO FISCAL (Señas donde vive el dueño)	4. TELEFONO	5. FAX	6. CORREO ELECTRONICO
7. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (Únicamente para Sociedades)	8. DIRECCION EXACTA PARA NOTIFICARLO (En el Cantón de Heredia)		
1. NOMBRE DEL PROPIETARIO: N 3	2. CEDULA		
3. DOMICILIO FISCAL (Señas donde vive el dueño)	4. TELEFONO	5. FAX	6. CORREO ELECTRONICO
7. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (Únicamente para Sociedades)	8. DIRECCION EXACTA PARA NOTIFICARLO (En el Cantón de Heredia)		

**II. DATOS DEL INMUEBLE (PROPIEDAD)**

9. DIRECCIÓN EXACTA DE LA PROPIEDAD	8. FOLIO REAL/ NUMERO DE FINCA	9. NÚMERO DE CATASTRO (PLANO)
10. USO DE LA PROPIEDAD		

**Motivo de esta solicitud**

Nombre, firma y número de cédula del solicitante/ deben corresponder necesariamente al propietario o al autorizado bajo cualquier modalidad.	Nombre
	Firma y N de Cédula

**REQUISITOS:** La declaración sobre Bienes inmuebles debe estar vigentes (no más de 5 años de presentada)

Certificación literal sobre el derecho (0 derechos) **específicos (os)** que deben tramitarse bajo esta solicitud con no más de 15 días de emitida (as).  
Tributos municipales deben de estar al día a nombre del titular del inmueble, adjuntando, además, copia de su documento de identificación.  
Para casos de inmuebles pertenecientes a Personas jurídicas, debe aportarse personería jurídica con no más de 15 días de emitida junto con la copia (as) de cédula (as de quien o quienes figuren como representantes legales y suficientemente acreditados de acuerdo a la misma personería.  
Para solicitantes **NO** propietarios, debe aportarse la documentación pertinente que lo acredite legal y suficientemente para esta gestión, sea como autorizado, representante o interesado sobre un trámite de fondo legal.

Las certificaciones se le entregará solamente al propietario o al autorizado, con documentos que los identifiquen como tales.

**NO SE ENTREGARÁ DOCUMENTOS SIN LA PRESENTACIÓN DEL RESPECTIVO COMPROBANTE DE ESTA SOLICITUD**

NOTA: Trámite completo tarda aproximadamente de 4 a 5 días

Fecha : \_\_\_\_\_

V B Funcionario de Catastro y Valoración \_\_\_\_\_